

ANUNCIO

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte de la contratación laboral no permanente para el puesto de Director-Gerente de la Sociedad Aguas Municipales de Jávea, S.A.U., el Sr. Presidente de la Sociedad Municipal AMJASA, SAU, en fecha 6 de octubre de 2015 ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación laboral no permanente para el puesto de Director-Gerente de la Sociedad Aguas Municipales de Jávea, S.A.U., con arreglo al siguiente detalle:

ADMITITOS

- 1.- BENDAÑA ROJAS, María Angélica.
- 2.- CANO ALCARÁZ, Daniel.
- 3.- CARDONA SANZ, Clara.
- 4.- CARRIÓ CASTELLANO, Héctor.
- 5.- CRESPO ORTÍZ, Laura.
- 6.- FONS SOLAZ, Lorena.
- 7.- GALÁN COLLADO, María Teresa.
- 8.- GIL VERDÚ, Jorge.
- 9.- GONZÁLEZ BERMUDEZ, Lucía
- 10.- HENAREJOS CARDONA, Josep Lluís.
- 11.- .NOGUERA AVELLÀ, Pedro.
- 12.- OLIVER MAS, Vicente.
- 13.- PASTOR CASABÓ, Miguel Ángel.
- 14.- PUCHOL MASANET, Joaquín.
- 15.- SÁNCHEZ-REOLID MARÍN, Pablo Jesús.
- 16.- SENDRA FUSTER, Carmen.
- 17.- YUSTE CONTRERAS, María Alina.

EXCLUIDOS

- 1.- ARBONA MEZQUIDA, Pere Antoni: Excluido por no firmar la instancia.
- 2.- PEIRÓ ALONSO, Ana: Excluida por no presentar la titulación exigida en el punto 7 de las Bases de la convocatoria.
- 3.- LÓPEZ CASELLES, Moisés: Excluido por no presentar la titulación exigida en el punto 7 de las Bases de la convocatoria.
- 4.- CASANOVA RUBIO, Vicente J.: Excluido por no firmar la instancia, DNI no compulsado, título no compulsado.

Segundo.- Contra la admisión y exclusión provisional, los interesados podrán formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión en un plazo de 5 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en la página web de AMJASA: www.amjasa.com

Tercero.- De no presentarse reclamaciones, se elevará a definitiva sin ulterior acto alguno las anteriores relaciones.

Cuarto.- Exponer al público mediante su publicación en la página web de AMJASA.


Xàbia, a 6 de octubre de 2015
EL PRESIDENTE
José Francisco Chulvi Español